

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

**ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA
Municipio de Santa Bárbara de Iscuandé, Nariño**

En las instalaciones de la Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara del municipio de Santa Bárbara de Departamento de Nariño, el día 17 de septiembre de 2021 a las 12:00 pm, se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de la propuesta de contrato de concesión N°. **502033** convocada mediante auto GCM No. 000135 del 17 de agosto de 2021.

Antes de dar inicio a esta audiencia informativa, se resalta que esta no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a ella. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo al artículo 183 del CPACA y numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio.

SALUDO INICIAL: Se presenta un saludo a todos los asistentes y procede a presentar la mesa principal:

- Preside la Coordinadora del grupo de Contratación Minera: Dra. Lucero Castañeda Hernández
- Dra. Consuelo Ardila Caicedo, Alcaldesa Municipal
- Dr. Otto Enrique Oliveros Ortiz, Secretario de Gobierno Municipal
- Dr. Luis Alfredo Jaramillo, Defensor Regional del Pueblo
- Dra. Johanna Andrea Morillo, Secretaria de infraestructura y minas de la Gobernación de Nariño
- Dr. Alejandro Rebolledo Estupiñán, Personero delegado municipal
- Ing. Giovanni Muñoz, Ingeniero delegado por Corponariño

Desarrollo de la audiencia:

Habiéndose efectuado el saludo protocolario se inició el desarrollo de la Audiencia:

Reglas de intervención de la Audiencia Pública Informativa: se recuerda a todos los asistentes que esta es una audiencia informativa y de participación, no una instancia de toma de decisión, además se informa que de todas las intervenciones la Agencia tomará atenta nota.

En general, podrá asistir cualquier persona que tenga interés en el procedimiento, conforme a las inscripciones abiertas durante quince días en la página web de la Agencia Nacional de Minería y en la alcaldía del Municipio de San Carlos de Guaroa, así como aquellas personas que se inscriban al inicio y/o desarrollo de la audiencia pública.

Las personas inscritas: intervendrán en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y se le informara al minuto previo del tiempo concedido para terminar su intervención.

Las intervenciones se desarrollarán sin interpelaciones o interrupciones, de manera respetuosa

y que se refieran al objeto de esta audiencia que es el tema minero concernientes a las propuestas a presentar, por lo tanto, en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello dejará la constancia respectiva.

ORDEN DEL DÍA

1- INSTALACIÓN PROTOCOLARÍA – HIMNOS:

- Himno de la República de Colombia
- Himno del Municipio de Santa Bárbara de Iscuandé

2- INTRODUCCIÓN: la Dra. Lucero Castañeda Hernández saluda e instala la audiencia, agradece la asistencia a todos los participantes y extiende saludos por parte del Presidente de la Agencia Nacional de Minería, el Dr. Juan Miguel Durán Prieto.

Realiza el contexto jurídico que sustenta la realización de la Audiencia Pública como el proceso previo a la culminación de la titulación minera, bajo los principios constitucionales de coordinación y concurrencia y participación ciudadana.

De la audiencia pública que se lleva a cabo se realizará un acta que incluirá detalladamente todas las intervenciones de cada una de las personas que realizaron previa inscripción.

3- PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN MINERA Y DE LAS PROPUESTAS

La Dra. Lucero Castañeda Hernández continúa explicando el proceso de otorgamiento de un título minero, indicando cual es el procedimiento y qué sucede una vez otorgado el Contrato de Concesión Minera. Expone cómo se desarrolla las evaluaciones técnicas, económicas y jurídicas a las que se ve sometida una propuesta de contrato de concesión para llegar a ser título minero.

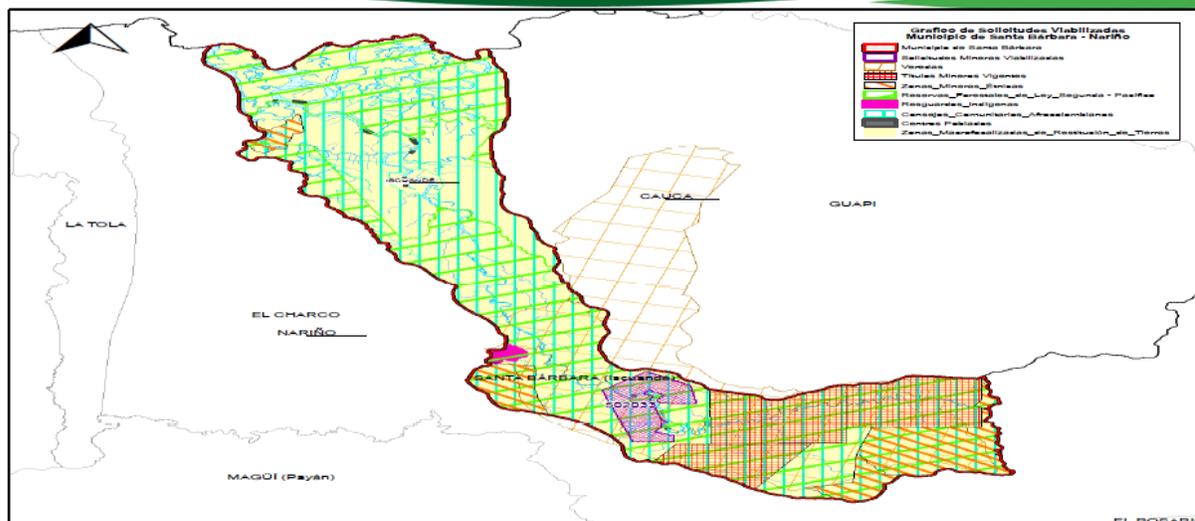
El politólogo Luis Fernando Estupiñán Ávila socializa el Plan de Gestión Social (PGS) requerido mediante Resolución 263 de 2021, exponiendo generalidades sobre la construcción y el tiempo estimado en el cual debe entregarse (30 días calendario antes de la finalización de la etapa de exploración); finalmente se ratifica es PGS como mecanismo a través del cual se implementan estrategias de mejoramiento social en el contexto del ejercicio de la minería y alrededor del mismo.

También socializa el proyecto de Mujer Minera, cuyo objetivo es el fortalecimiento del rol y la participación de las mujeres en las actividades mineras, a través de la aplicación del enfoque diferencial con perspectiva de género.

Finalmente, presenta la propuesta viabilizada con sus particularidades expuestas a continuación:

 **AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA**

Propuestas Viabilizadas Municipio Santa Bárbara (Iscuandé) - Nariño



Propuesta de Contrato de Concesión 502033

 **AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA**

N° EXPEDIENTE	502033
MINERAL	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	29 DE JUNIO DE 2021
PROPONENTE	TECNOGOLD S.A.S.
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	4171,8549 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA.
UBICACIÓN	SANTA BÁRBARA (ISCUANDÉ) - NARIÑO

Vista Satelital de la Propuesta de Contrato de Concesión 502033

La propuesta de contrato de concesión No. 502033, está ubicada en las veredas Guayabal, Tamalameque, Regadero y Beyotes del municipio de Santa Bárbara (Iscuande), Departamento de Nariño.



4- PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO.

Intervención de las personas inscritas

- La Dra. Consuelo Ardila Caicedo, Alcaldesa Municipal, explica que el mapa presentado tiene errores en cuanto la identificación de zonas de influencia de la propuesta, por lo que solicita su corrección por parte de la ANM. Explica que con el otorgamiento de este título minero el municipio va a tener oportunidades, se van a obtener recursos de regalías que financiaran obras públicas no sólo en esta sino las futuras administraciones. Explica que los mineros tradicionales del municipio han esperado la llegada de un título minero para poder desempeñar su actividad legalmente.
- El Dr. Luis Alfredo Jaramillo, Defensor Regional del Pueblo, extendió un saludo especial a los y las asistentes, explicó que está acompañando esta audiencia porque Santa Bárbara es un municipio insignia en la realización de actividades mineras, siempre bajo el estigma de la ilegalidad. Por esa razón agradece la presencia de la ANM y Corponariño para promover una minería hecha de la mejor manera, más cuando este es un lugar apartado y se puede contribuir de esta manera a la construcción de paz promoviendo la oportunidad de tener trabajo legal, y con cuidado que el aprovechamiento de esos recursos tenga en cuenta las generaciones futuras. Felicito los esfuerzos de la ANM en la organización de la audiencia. Ofreció el acompañamiento institucional de la Defensoría del pueblo para que la oferta institucional de la ANM se pueda desarrollar en esta región.



NIT.900.500.018-2

- La Dra. Johanna Andrea Morillo, secretaria de infraestructura y minas de la Gobernación de Nariño, felicitó a la ANM, Corponariño y la Alcaldía por la realización del espacio de audiencia. pide que se tenga en cuenta todas las opiniones de la comunidad respecto a la actividad minera en su municipio. Explica que este es un proceso muy importante para el Departamento, y agradece el compromiso del presidente de la ANM, Dr. Juan Miguel Durán, en darle celeridad a los procesos en Nariño para que se desarrolle una actividad minera lega, bien hecha con estándares sociales ambientales, que genere beneficios como el pago de regalías, inversiones en infraestructuras sociales. Explica que desde la gobernación está apoyando la actividad de los pequeños mineros a través de la inscripción y capacitación del sistema Génesis.
- El Ing. Giovanni Muñoz, Ingeniero delegado por Corponariño, agradece la invitación a la audiencia pública, el cual es muy importante para la Corporación, señalando que este espacio es resultado de una sentencia que busca promover la participación de la comunidad. Así cuando la corporación llegué a las comunidades estas ya cuentan con la información acerca del título minero. Explica que la corporación es garante de la información que hoy se le ha dado a la comunidad, especialmente la información de carácter técnico. Explica que frente a los títulos mineros otorgados ninguno cuenta con licencia ambiental y espera que este nuevo título minero sea el primero para demostrar que la minería bien hecha si se puede hacer. Hace una aclaración, quién va a hacer el tramite de sustracción del área de reserva es el ANLA.
- El Dr. Otto Enrique Oliveros Ortiz, Secretario de Gobierno Municipal, explica que la costa pacífica nariñense ha sido victima de las falta de oportunidades laborales por el conflicto armado, por esa razón no ha podido desarrollar de manera adecuada su vocación histórica, la minería. Expone que cuando los mineros tradicionales ahorran para tecnificar su actividad, estos son perseguidos como ilegales, pero lo que falta es oportunidades de formalización. Explica que este proceso de titulación es una forma de legalizar la actividad y traer beneficios de empleo formal, recursos para la salud, etc. Por eso llama a que la ANM, la gobernación, la alcaldía y las comunidades trabajen de la mano para lograr la formalización de esta actividad, siempre cuidando el impacto ambiental.
- Dr. Alejandro Rebolledo Estupiñán, Personero delegado municipal, manifestó que su despacho está pendiente de los derechos de las comunidades a conocer y participar de las decisiones que los afecta, por esa razón manifiesta su inquietud frente a cuáles serán los impactos que un proyecto minero puede producir en el territorio. Por otra parte, pregunta si los proyectos mineros pueden desarrollarse en predios objeto de despojo.
- El señor Fernando Paz Paz, representante legal del Consejo Comunitario de la Cuenca, agradece la invitación a participar en la audiencia, agradece la presencia de la ANM y la información difundida y la presencia y disposición de la comunidad que asiste. Cree que, si esta solicitud se convierte en realidad, la comunidad habrá conseguido un anhelo de muchos años tratando de legalizar la minería en su territorio. Se conseguirá un título minero donde todos podrán trabajar tranquilos, ya que los mineros son gente de bien.



NIT.900.500.018-2

- El señor Jonathan Salazar, representante de ASOMISIS, saluda a la ANM, la gobernación, Corponariño, la alcaldía municipal, el proponente y los concejos Comunitarios y presidentes de JAC y miembros del concejo. Explica que está viviendo un sueño, la comunidad es minera y es la economía más importante del municipio, pero no han podido acceder a formalización por más de 20 años. Dice que hoy ese sueño empieza a convertirse en realidad, porque la minería es una vocación y si están legalizados y por fin la minería tendrá valor con inversión en el campo social y con los recursos para la administración municipal
- El presidente del Concejo, Herney García, da la bienvenida a los asistentes. Agradece a la Agencia ayude a formalizar la actividad, porque se necesita fuentes formales de empleo, y se traerá recursos para beneficio de la comunidad, y todo lo que sea para beneficio de la comunidad será bienvenido.
- La secretaria de Planeación Municipal, Marcela Angulo, explica que la minería es la vocación del territorio, resalta que esta audiencia es un espacio importante porque es un paso importante a la legalidad de la actividad siempre y cuando se tenga en cuenta los concejos comunitarios.
- El señor José Caicedo, representante legal del Consejo Comunitario Esfuerzo Pescador, explica que las autoridades locales ya explicaron el desarrollo que trae la minería para un municipio en obras, salud y educación, pero quiere señalar que esta oportunidad es una deuda histórica que se está pagando. Explica que la comunidad está unida para sacar esta iniciativa adelante.
- El señor Román Estupiñán, miembro de la comunidad, minero y comerciante, manifestó su apoyo a la titulación ya que durante muchas administraciones se trató de legalizar la actividad. Agradece que hay llegado el momento en que se convierta en realidad, ya que como minero fue testigo de lo difícil que fue para la comunidad adquirir un título.
- El señor Héctor Anselmo Donosa, Minero y Joyero del municipio, Espera que esto se convierta en realidad. Pregunta a nombre de quien sale el título si de la comunidad o del empresario, además si es posible que la comunidad adquiera un título en esa misma área.
- El señor David Ramos, representante legal del proponente TecnoGold SAS, manifestó la intención de la empresa que todos los mineros presentes participen de este proceso y juntos saquen el municipio adelante, agradece a la administración municipal por sacar adelante la convocatoria para esta audiencia pública. Explica que este proceso es resultado del trabajo de la comunidad de hace varios años, buscando la legalización de los mineros del municipio para crear trabajo, para traer inversiones a un municipio que no sólo las necesita, sino que las merece.

Réplica de los miembros de la mesa principal

Con el fin de dar respuesta a las inquietudes de la comunidad, a continuación, intervendrán los

representantes de las entidades:

- ANM: la Dra. Lucero Castañeda agradece a la comunidad la participación en esta Audiencia Pública, y refiere que el proponente ha demostrado en la audiencia un compromiso real con el municipio, por esa razón agradece el acompañamiento de las autoridades de la mesa principal como garantes de ese compromiso con la comunidad. Explica que como la propuesta se desarrolla en territorios colectivos de concejos comunitarios, es necesario que el titular adelante el trámite de consulta previa, el cual puede realizarse una vez se obtenga el título minero.

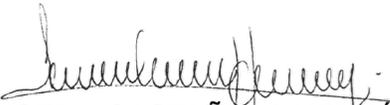
Explica que es necesario que se obtenga primero el título minero, para que se hagan estudios y permisos para identificar si el proyecto minero es viable y se pueda adelantar los estudios de impacto ambiental y el trámite de consulta previa con las comunidades de minoría étnica ante el ministerio del interior. Expone que sin título minero no es posible que se adelanten estas actividades.

Frente a la pregunta si los mineros que son dueños de predios, cómo pueden explotar recursos mineros, Explica que, en casos como este, donde hay tanta expectativa frente a un título minero, pueden llegar a acuerdos con el titular para que establezcan las servidumbres mineras, ya sea a cambio de una indemnización económica o de un porcentaje de la utilidad de la explotación en el predio. De esta manera los titulares de predios pueden estar seguro de que sus derechos están protegidos.

Manifiesta que estas las servidumbres mineras negocian de mutuo acuerdo, pero cuando no se llega a un acuerdo un juez va a imponer la servidumbre minera y va a decidir cómo se hace la indemnización.

Explica que para acceder a un título minero hay una oferta institucional por parte de la Agencia Nacional de Minería para este fin: esta el Área de Reserva Especial para las comunidades que tradicionalmente han ejercido la actividad minera, están los contratos de concesión minera con requisitos diferenciales para títulos pequeños de mineros que no cuentan con los recursos necesarios para obtener un contrato de concesión, y están los subcontratos de formalización mineras en las áreas de títulos mineros otorgados, para que las comunidades que ejercen la minería de manera tradicional en esa área puedan iniciar su proceso de formalización, siempre y cuando se cuente con el apoyo y aceptación del titular, como por ejemplo en la propuesta que hoy se está discutiendo.

De esta manera se dio por terminada la audiencia informativa de participación y de terceros en el Municipio de Santa Barbara de Iscuandé, Departamento de Nariño.



LUCERO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
Coordinadora Grupo de Contratación.



LUIS FERNANDO ESTUPIÑÁN ÁVILA
Político Equipo de Relacionamento con el Territorio